

Ilmo. Sr.:—Existiendo vacantes de tenientes en ese Cuerpo y siendo preciso cubrir de mandos las unidades del mismo, en armonía con lo dispuesto en la orden de ese Centro de fecha 12 de enero último,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder el ascenso al empleo de teniente a los sargentos que a continuación se relacionan, con la antigüedad en su nuevo empleo de 9 de abril de 1938 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, sin perjuicio de que en su día ocupen en el escalafón el puesto que se les asigne.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

RELACIÓN QUE SE CITA

Por antigüedad

D. Juan del Amo Henche.
D. Juan Mañas Cazorla.
D. Julián Martínez Recuenco.
D. Anastasio Núñez Pérez.
D. Antonio Martín Villegas.
D. Juan Manrique Peñas.
D. Ignacio Moreno Hernández.
D. Manuel Fernández Cano.
D. Francisco Rodríguez Calderón.
D. Mariano Querol Zaragoza.
D. Teófilo Ramos Avilés.
D. Antonio Badillo Gavilán.
D. Francisco Mata Archila.
D. Vicente Aguado Abad.
D. Juan Márquez Rodríguez.
D. Aniceto Navarro Martínez.
D. Carlos Prieto García.
D. Diego López Laurero.
D. Francisco Catalán Córdoba.
D. Francisco Herráiz Contreras.
D. Antonio González Gómez.
D. Francisco Sánchez Ruiz. (2.º)
D. José García Suárez.
D. Tomás Núñez Núñez.
D. Antonio Peregrina Martos.
D. Gervasio Rivas Pereira.

Por selección

D. Félix Millán Blanco.
D. Tomás Folgueiras González.
D. Isidoro Martínez Moreno.
D. Primitivo Herranz Martín.
D. Daniel M. Angulo Palomino.
D. Plácido Navarro Ordóñez.
D. José Navarro Miralles.
D. Francisco Parra Gómez.
D. Juan M. García Pérez.
D. Daniel Delgado Marjalizo.
D. Pedro Martínez Garrido.
D. Agustín Camaselles Fernández.
D. Venancio de la Viuda del Pozo.
D. Agustín Santos Rivas.
D. Andrés Boyero Sánchez.*
D. José María Lacalle Vila.
D. Julián Mata Sánchez.
D. Alejandro Gutiérrez Corrales.
D. Víctor Martín Sanz.

D. Francisco Acedo González.
D. Félix Belmonte González.
D. Adolfo Castillo Martínez.
D. Nicolás García de la Torre.
D. Antonio Grediaga Doncel.
D. Dionisio Yuste García.
D. Juan Alonso Bollo.
D. José Seijas-Insúa.
D. Agustín Mendo Mora.
D. Eliseo Rodríguez García.
D. Joaquín López Sánchez.
D. Santos Cestero Abello.
D. Santos Arruebo Faulo.
D. Francisco Fernández Ocaña.
D. Pedro García González.
D. Antonio Alonso Alvaríño.
D. Vicente Vergara Larriba.
D. Pablo Rodríguez Domínguez.
D. Venancio Garrote Alvarez.
D. Manuel Campillo Martínez.
D. Constantino Salvador de la Cruz.
Barcelona, a 8 de agosto de 1938.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN,

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la Gaceta número 227.)

Ilmo. Sr.:—En analogía con lo efectuado a los oficiales de ese Cuerpo procedentes del disuelto de Seguridad y Asalto, y a propuesta de esa Inspección,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la siguiente rectificación de ascensos y antigüedades en los mismos, concedidos a los procedentes de la también disuelta Guardia Nacional Republicana, desde el 19 de julio de 1936 hasta la fecha, surtiendo efectos exclusivamente para la formación del escalafón correspondiente.

Lo que comunico a V. S. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

D. Mariano García Jiménez, teniente por orden circular de 30 de mayo de 1937, 1.º de junio de 1937.

D. Dionisio Villar Calonge, igual que el anterior.

D. Juan Cerón Martínez, ídem.
D. Manuel Cantó Payá, ídem.
D. Felipe Martínez Pascual, ídem.
D. Crescencio Sánchez Rodríguez, ídem.

D. José Plasencia Ortiz, ídem.
D. Pablo Bernal Díez, ídem.
D. Gerardo Careaga Sampaúl, ídem.
D. Ruperto Melitón Vela, ídem.
D. Eugenio Aguado Barroso, ídem.
D. Manuel Torres Raro, ídem.
D. Francisco Gombau Forner, ídem.
D. Joaquín Ferreres Segarra, ídem.

D. Carlos Torres Cabanes, teniente por orden circular de 30 de mayo de 1937, 1.º de junio de 1937.

D. José Brotóns Hidalgo, ídem.
D. José Ruiz Gallardo, ídem.
D. Julio Tortajada Campaña, ídem.
D. Eloy Gómiz Verdejo, ídem.
D. Manuel González Verdú, ídem.
D. Fulgencio Cerón Cánovas, ídem.
D. Miguel Martí Domínguez, ídem.
D. Domingo Vicente Vicente, ídem.
D. Antonio Catalá Miguel, ídem.
D. Mariano García Jiménez, ídem.
D. Francisco Barón Royo, ídem.
D. Aquilino Gata Borrego, ídem.
D. Remigio Montoliu Gil, ídem.
D. José Muñoz Jimeno, ídem.
D. Eusebio Herrera Díaz Masa, ídem.
D. Enrique Tomé Corrás, ídem.
D. Alejandro Alarcón Sanz, ídem.
D. Mariano Duro Asperilla, ídem.
D. Justo Herranz Fernández, ídem.
D. Miguel Nevot Catalán, ídem.
D. Tomás Martínez de Maturana y González de Gamoneda, ídem.

D. Agustín Fernández Rubio, ídem.
D. Fabián Nebreda del Cura, ídem.
D. Antonio Páez Bustos, ídem.
D. Simón Martínez Sánchez, ídem.
D. Antonio García Cánovas, ídem.
D. Eliseo Sanz Beltrán, ídem.
D. Ramón Torró Sanchís, ídem.
D. Eleuterio Echevarría Echevarría, ídem.

D. Eladio Martín Sierra, ídem.
D. Gaudencio Pérez Cerón, ídem.
D. Manuel Gargallo Sancho, ídem.
D. Eugenio Ruiz Quesada, ídem.
Barcelona, 29 de julio de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la Gaceta número 223.)

Ilmo. Sr.:—Vistas las circunstancias que concurren en los sargentos practicantes del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), comprendidos en la relación que se detalla y que empieza con D. Juan Abad Ferrer y termina con D. Juan Hortonedá Julia, previo el informe favorable del Negociado de Sanidad de la Inspección General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), Este Ministerio ha tenido a bien concederles la asimilación a tenientes, con el sueldo anual de 5.000 pesetas y 4.000 de gratificación y con la antigüedad para todos los efectos de la fecha de la presente orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.